

MEMORANDUM

DE: LEP. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ
TITULAR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

PARA: MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

NÚMERO: OCSL/098/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Como parte de las tareas que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral en materia de regulación de encuestas electorales, se encuentra la realización de un monitoreo de medios impresos que tiene la finalidad detectar la publicación de encuestas sobre preferencias electorales estatales y federales.

Como resultado de este trabajo realizado por el área de Comunicación Social y Logística, le informamos que, en el periodo comprendido del 9 al 13 de diciembre de 2023, no se publicó información respecto a lo estipulado en los artículos del 143 al 148 del Reglamento de Elecciones, en los medios impresos recibidos, incluidos en el Catálogo de Medios Impresos que serán objeto de Monitoreo en el Proceso Electoral 2023-2024 en el Estado de Yucatán, aprobado por Acuerdo del Consejo General C.G.-018/2023.

No obstante, el día de hoy 14 de diciembre, se publicó una nota en el Diario de Yucatán con información sobre encuestas, la cual se anexa en el documento.

Sin otro particular, envió un saludo cordial y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LEP. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ

TITULAR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

Medio: Diario de Yucatán

Fecha: 14 de diciembre de 2023

Política y Gobierno

"Orden a los legisladores"

Acusan falta de congruencia tras una designación

El nombramiento de Luis Armando Mendoza Casanova como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado significa para Yucatán y el movimiento a favor de los derechos de las mujeres un retroceso que muestra una falta de congruencia en el discurso político del Ejecutivo y el Legislativo, dijo la investigadora Gina Villagómez Villeda.

Afirmó que la "Ley 3 de 3" no se debe referir ni quedó a medias, pero hay que hacerla respetar.

La académica y activista recordó que el 12 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial del Estado el decreto 543-2022 por el que se reformó la Constitución local en materia de violencia de género y delitos alimentarios, con el cual se eliminaron candidaturas y puestos públicos para personas agresoras.

Señaló que con gran orgullo la página oficial del Congreso del Estado publicó el 17 de mayo de 2023 "Yucatán hace historia con la Ley 3 de 3".

En aquel entonces, dijo Gina Villagómez, el gobernador Mauricio Vila Dosal y los diputados y diputadas locales presuntamente este logro destacando que Yucatán "siempre ha estado a la vanguardia de los derechos políticos de las mujeres".

"Pero ayer (por el martes) el Congreso del Estado aprobó por mayoría, con 18 votos, el nombramiento del consejero de la Jalcatur Luis Armando Mendoza Casanova como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, lo que implica una violación a la Constitución del país, ya que esta persona tiene antecedentes de violencia familiar".

Denuncias

La investigadora precisó que al ahora magistrado le denunciaron sus exparejas, como consta en los expedientes 09-151-2000 y 01-200-2010, en la denuncia (expediente en segunda instancia) 153-2019, donde se expone que como juez absolvió en primera instancia a un acusado de violación equiparada en agravio de una niña de seis años. Su sentencia se revocó y como medida de no repetición se ordenó que el Pleno de la Jalcatur, por conducto de la Escuela Judicial, le diera capacitación.

"Por si esto fuera poco, ya trascendieron irregularidades de trabajadores del Poder Judicial que se señalan en materia de violencia y acoso laboral. Con este historial, el encasillado de la Jalcatur violaba los principios de la "Ley 3 de 3".

Gina Villagómez remarcó que con este nombramiento y el encasillado se ordenó la votación de toda la banca del PAN y el PRI, quedando claro que "recibieron la propuesta" y la orden del Ejecutivo, es decir del gobernador Vila Dosal, para votar masivamente por Mendoza Casanova".

Añadió que el PAN y el PRI, en sus arcos captares a favor de las candidaturas 2024, mostraron que se encuentran unidos hasta en la toma de decisiones del Congreso, evidenciando una vez más que los partidos están a favor de sus intereses y no de los intereses de la ciudadanía". — DAVID DOMÍNGUEZ MASSA

Leyes aprobadas

Reciben el voto mayoritario los paquetes fiscales

Por mayoría y con pocas dudas el Congreso del Estado aprobó los paquetes fiscales que faltaban de los municipios, incluyendo las Leyes de Ingresos de los 106 ayuntamientos yucatecos.

También aprobaron la nueva Ley de la Agencia del Transporte del Estado, reformas en materia administrativa a las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa.

En defensa del paquete fiscal de los municipios, el legislador panista Jesús Pérez Balboa dijo que "se hizo un buen trabajo" y que "el Ayuntamiento actual estima gastar 5,779 millones de pesos durante 2024, un 11% más que en 2023".

"No sabemos en qué pensaron cuando se crearon los municipios, pero lo que sí sabemos es que el dinero se usó para atender las necesidades de la población, y no se va a ninguna campaña política", advirtió.

"Lo único que sabemos, y así está en el dictamen, es que

Recursos y Ayuntamientos

El Congreso del Estado aprobó los paquetes fiscales que faltaban de los municipios.

Paquete

El paquete fiscal de los municipios se refiere por su vez a ingresos de los ayuntamientos y a nuevas reformas honorarias de otros tantos municipios.

Los reformos

También por mayoría se aprobaron reformas a las leyes orgánicas del Tribunal de Justicia Administrativa.

marzo constitucional"

En contraguarde y específicamente en el caso de la Ley de Ingresos de Mérida, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC) Gabriela González Ochoa señaló que "el Ayuntamiento actual estima gastar 5,779 millones de pesos durante 2024, un 11% más que en 2023".

"No sabemos en qué pensaron cuando se crearon los municipios, pero lo que sí sabemos es que el dinero se usó para atender las necesidades de la población, y no se va a ninguna campaña política", advirtió.

"Lo único que sabemos, y así está en el dictamen, es que

Lo descartado

En general, el panista Pérez Balboa dijo que como resultado de su revisión rechazaron tres solicitudes para contratar deudas por no ajustarse a lo establecido en la ley de adscripción de recursos de proporcionalidad en cobros municipales de la Ley de Hacienda y contribuciones que no son de competencia municipal.

El total de la asignación presupuestaria a municipios sería de 9,807 millones de pesos para 2024.

Añadido a las leyes de Hacienda e Ingresos, responsables y eficientes, se traduce en mejor calidad de vida y oportunidades para los habitantes de los 106 municipios de Yucatán", dijo.

Las aprobaciones honorarias fueron a los municipios de Conkal, Hunucmá, Ixil, Kanakpu y Tixtucal, Chichmilá, Xucuman, Motul, Oxkutzuc, Sacalum, Tenax y Valladolid.

Posteriormente se aprobó por mayoría las reformas a la Constitución local, para fortalecer a la Agencia de Transporte de Yucatán junto con su nueva ley.

También modificaciones a la Ley de Medios y Seguridad Vial.

De estas últimas incluso Balboa dijo que como resultado de su revisión rechazaron tres solicitudes para contratar deudas por no

LOCAL

Diario de Yucatán

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023 | 3

Política y Gobierno

Protesta en el Congreso estatal por una polémica designación

De un vistazo

La mayoría de los y los diputadas del PAN obsecraron los órdenes del Ejecutivo, incluso en poder levantar la sesión hacia la audiencia por la vigencia de emitir un voto "secreto" que se visualizó rápidamente en pantalla. Una vez que se levantó la sesión, con quienes los jueces feministas herida "trabajó", dijo Gina Villagómez.

153-2019, donde se expone que como juez absolvió en primera instancia a un acusado de violación equiparada en agravio de una niña de seis años. Su sentencia se revocó y como medida de no repetición se ordenó que el Pleno de la Jalcatur, por conducto de la Escuela Judicial, le diera capacitación.

"Por si esto fuera poco, ya trascendieron irregularidades de trabajadores del Poder Judicial que se señalan en materia de violencia y acoso laboral. Con este historial, el encasillado de la Jalcatur violaba los principios de la "Ley 3 de 3".

Gina Villagómez remarcó que con este nombramiento y el encasillado se ordenó la votación de toda la banca del PAN y el PRI, quedando claro que "recibieron la propuesta" y la orden del Ejecutivo, es decir del gobernador Vila Dosal, para votar masivamente por Mendoza Casanova".

Añadió que el PAN y el PRI, en sus arcos captares a favor de las candidaturas 2024, mostraron que se encuentran unidos hasta en la toma de decisiones del Congreso, evidenciando una vez más que los partidos están a favor de sus intereses y no de los intereses de la ciudadanía". — DAVID DOMÍNGUEZ MASSA

Los datos revelados, en esta ocasión tanto el PAN como Morena tuvieron un ligero retroceso en las preferencias.

En la última encuesta, publicada el 4 de diciembre, Renán Barrera Concha, candidato del PAN-PRI-PID, tenía una preferencia del 43.2%; Joaquín "Haccho" Díaz Mena, de Morena-PVEM-PI, tenía 35.6%; el 8.4% optó por "Aún no decido" y el 8% por "Otro", opción que se refiere a un candidato que no aparece en las respuestas sugeridas. En los resultados más recientes

Los datos revelados, en esta ocasión tanto el PAN como Morena tuvieron un ligero retroceso en las preferencias.

En la última encuesta, publicada el 4 de diciembre, Renán Barrera Concha, candidato del PAN-PRI-PID, tenía una preferencia del 43.2%; Joaquín "Haccho" Díaz Mena, de Morena-PVEM-PI, tenía 35.6%; el 8.4% optó por "Aún no decido" y el 8% por "Otro", opción que se refiere a un candidato que no aparece en las respuestas sugeridas. En los resultados más recientes

Los datos revelados, en esta ocasión tanto el PAN como Morena tuvieron un ligero retroceso en las preferencias.

En la última encuesta, publicada el 4 de diciembre, Renán Barrera Concha, candidato del PAN-PRI-PID, tenía una preferencia del 43.2%; Joaquín "Haccho" Díaz Mena, de Morena-PVEM-PI, tenía 35.6%; el 8.4% optó por "Aún no decido" y el 8% por "Otro", opción que se refiere a un candidato que no aparece en las respuestas sugeridas. En los resultados más recientes